

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23355 ALICANTE.

El Juzgado Mercantil numero 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación de informe por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 01/06/2009, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 298/09 y de la concursada "Sistemas Constructivos Nartex, S.L.U.".

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días que empezara a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la ultima publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 1 de junio de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090052341-1